



REGISTRO DE FISCALIZACIONES
PARQUE NACIONAL NEVADO DE TRES CRUCES

Fecha: Febrero 2022

Fecha de la fiscalización:	15-17- 18 de febrero 2022
Persona a cargo en CONAF:	Eric Díaz Vergara
Participantes de CONAF:	José Pardo Ferrera Erik Barrios Klenner

Objetivo de la fiscalización:

Verificar en terreno cumplimiento de resolución exenta n°138 de la SMA

Sectores visitados:

Sector camino acceso Rio Lajitas- Punto donde esta campamento de empresa Rio Explorations SPA.

Resumen de las actividades más relevantes

Se reúne con Sr. José Luis Pastene quien será el supervisor de empresa **JCP LTDA**, encomendado de realizar y verificar los avances que realice empresa contratista **Mena e Hijos SpA**, quienes realizaran el desarme del campamento y posteriores trabajos de traslado de contenedores y limpieza del sector. El Sr. Pastene indica que los trabajos de humectación de ruta de acceso al campamento ya se estaba realizando y que el día miércoles 16 de febrero comenzarían con el traslado de contenedores por medio de camión pluma a un punto en donde serían traspasado a otro camión de alto tonelaje (Camión Rampla). Indica que habían visualizado un lugar que cumplía con las condiciones para hacer dicho traspaso. No siendo el mismo punto indicado por la empresa (UTM WGS84 19J 497.900 m Este y 6.980.550 m).

Se dirige al punto propuesto para ver la condición del mismo y verificar si se encontraba fuera del sitio Ramsar. El punto indicado es en el sector del proyecto Lobo-Marte de empresa Kinross coordenadas J498996 – 6992150. Se le indica que se harán las consultas en Copiapó si es que se podía realizar dicho cambio.

El día miércoles 16 de febrero se contacta vía telefónica el Sr. José Pastene con mi persona consultando con respecto al cambio de punto de traspaso y me indica que la

empresa mandante estaba realizando gestiones con la SMA para cambiar el punto de traspaso de módulos, a lo cual se le indica que de no haber un pronunciamiento de parte de la SMA que autoricen dicho cambio no pueden utilizar el punto propuesto por ellos. Por lo cual deben respetar lo indicado en la resolución:

(v) Desmantelamiento y desmovilización del campamento, para el traslado paulatino de módulos en camiones cortos de bajo tonelaje, a un punto de traspaso de camiones de transporte a Copiapó, fuera del Sitio Ramsar Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa.

El día 17 de febrero se les indica a los guardaparques José Pardo y Erik Barrios que visiten el sector de Río Lajitas para ver cómo iban los avances en los trabajos de desmantelamiento encontrándose que los traspaso de los módulos o contenedores se estaban realizando al interior del sitio Ramsar específicamente en el punto propuesto por el supervisor de empresa JCP Ltda.

Debido a esta situación se realiza registro fotográfico de las maniobras realizadas por la empresa encargada del transporte de los módulos y se da aviso a Oficina Regional para realizar las gestiones correspondientes para ver situación en donde no se respetó lo indicado por personal guardaparques y la resolución N 138 asociados al punto de traspaso de los módulos.

Registro fotográfico



1.- Registro de punto de traspaso irregular



2.- Módulos listos para ser cargados en camión rampla



3.- Traspaso de módulos



4.- Registro de camiones dispuesto para el traslado de módulos



5.- Ubicación de puntos de traspaso de módulos y movimientos de camiones en el Sitio Ramsar “Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco-Laguna Santa Rosa”. Línea verde: polígono Sitio Ramsar.